

PLAN DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO ROSARIO DE PERIJA 2013-2017

I. VISION

ROSARIO DE PERIJA debe ser un municipio modelo de desarrollo comunal, social y convivencia de paz y seguridad vecinal. Debe ser un Municipio donde se pueda vivir con dignidad, seguridad y paz, donde se brinden oportunidades para el desarrollo pleno de las capacidades físicas y espirituales de sus pobladores y se tengan como prioridades de gobierno local: el empleo, la educación, la salud, la vivienda, el espacio público y su equipamiento con eficientes servicios públicos.

II. MISIÓN

- Promover el bienestar, la paz y la prosperidad de todas las comunidades del Municipio.
- Administrar los recursos públicos con eficiencia, honestidad y transparencia.
- Promover la participación activa en los procesos de planeamiento y ejecución de las acciones del desarrollo del estado comunal.
- Afianzar la democracia socialista, la independencia nacional y potencia municipal, con participación real y efectiva de toda la comunidad, fortaleciendo el poder popular.
- El pueblo organizado debe el ente evaluador y crítico de la gestión del Gobierno Municipal y a sus funcionarios.

III. FUNDAMENTOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela
- Plan de la patria 2013-2019.
- Ley de la administración Pública Municipal.
- Participación Popular.

IV. LINEAMIENTOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

1. LINEAMIENTOS DE POLITICA GENERAL

- a. Profundización y afianzamiento de la independencia en el municipio para contribuir con la independencia nacional.
- b. Establecer políticas municipales para el fortalecimiento del socialismo.
- c. Implementar políticas de desarrollo municipal y contribuir para fortalecimiento de convertir a Venezuela en país potencia.
- d. Impulsar políticas municipales y contribuir en la construcción de un mundo multipolar.
- e. Desarrollo de una política ecológica.

2. LINEAMIENTO OBJETIVOS ESTRATEGICOS

A.- FORTALECIMIENTO DEL PODER POPULAR

- Organización de Ejes de Desarrollo Comunal y las Comunas del municipio.
- Creación de la Dirección Municipal de Poder Popular.
- Impulsar la formación de profesionales para el desarrollo comunal, turístico y ambiente.
- Creación de la oficina Municipal del Poder comunal.
- Creación oficinas Parroquiales del Poder Comunal.
- Gabinetes Móviles de gobierno de calle para transferir competencias y recursos a los consejos comunales.

B.- MEJORAMIENTOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS.

- Mantenimientos de pozos de agua profunda, inventario de bombas sumergibles para imprevistos y sistemas de cloración.
- Proyecto de transporte público masivo para por puesto y motorizados.
- Construcción y restauración de paradas.
- Señalización y demarcación en el municipio.
- Construcción, Mantenimiento y restauración de la Infraestructura educativa y deportivas.
- Proyectos de Distribución Eléctrica y Red de Alumbrado Público.
- Plan de limpieza municipal.

- Plan Municipal de Ornato Público.
- Rescate de los Cementerios Municipales.
- Plan municipal de asfaltado y reasfaltado.
- Mejoramiento de recolección de basura.

C.-Seguridad, Prevención y Protección Civil

- Plan patria Segura, para minimizar el índice delictivo e incrementar la sensación de seguridad en la ciudadanía, mediante acciones coordinadas entre los órganos de seguridad ciudadana a nivel nacional, regional y municipal, con participación de las comunidades.
- Dotación al cuerpo de policía municipal y comunal de Rosario de Perijá, en articulación y coordinación con la policía nacional.
- Mejoramiento sueldo y salario con la finalidad de incentivar al funcionario en cuanto a su jerarquía, formación y desempeño en el trabajo.
- Mejorar el centro de reclusión Municipal.

D.- DESARROLLO SOCIAL

- Creación del Sistema Municipal de Coordinación de las Misiones Sociales.
- Mejoramiento de la infraestructura Municipal del Deporte y la Recreación.
- Dar participación a los gremios sindicales y comités de trabajadores.
- Mejoramiento de la infraestructura del Sistema Municipal de Cultura y Arte y Centros de Acción Social por la Música.

- Relanzamiento Municipal de Protección Social (niños, niñas y adolescentes, juventud, adulto mayor, personas con discapacidad, amas de casa).
- Diseño y construcción de una capilla velatorio comunitaria.

E.-Ordenación Territorial, Planificación Urbana y Ambiente

- Plan Municipal de Ordenación y Gestión del Territorio, para lograr la integración urbana y rural del municipio.
- Plan de Reordenamiento y Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rosario de Perijá, para la ordenar y regular los usos del suelo y planificar el crecimiento de la ciudad.
- Plan de Protección Conservación y Saneamiento Ambiental, para que Rosario de Perijá alcance la condición de municipio ecológico.
- Crearemos la Empresa de Propiedad Social para el Reciclaje de la Basura (residuos y desechos sólidos).
- Ubicación y construcción del relleno sanitario.

F.-SALUD

- Apoyo logísticos al Hospital Nuestra señora del Rosario, Ambulatorios, CDI y Modulo de Barrio adentro.
- Dotación de ambulancias.
- Mejoramiento de la unidad de diálisis de Villa del Rosario.
- Relanzamientos de las clínicas móviles.
- Enlace entre la municipalidad y los centros hospitalarios Generales para intervenciones quirúrgicas.

G.-Municipio con Viviendas y Hábitat Dignos, con desarrollo de la infraestructura física y social, y la organización comunal y productiva, fortalecimiento de la gran misión vivienda Venezuela.

H.-Municipio con Desarrollo Económico, productivo y endógeno, libre de desempleo, con progreso en turismo, comercio, agricultura e industria.

I.-Municipio Ordenado, Planificado y Protector del Ambiente, con una nueva geopolítica del territorio municipal, garantizando la conservación ambiental.